



**H. Ayuntamiento Municipal de**  
*Tecalitlán, Jalisco*  
**Administración 2010 - 2012**



**CONVENIO**

Convenio que celebra por una parte el H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECALITLAN 2010-2012, JALISCO y por la otra el C. JORGE RANGEL CARDENAS, mismo que sujeta a las siguientes antecedente y clausulas:

**Antecedentes**

1.- La Sindico Municipal Lic. Imelda Liliana Vargas Manríquez, como representante legal del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECALITLAN, manifiesta ser mexicana, soltera mayor de edad con domicilio en las instalaciones de el Palacio Municipal de esta Localidad y con capacidad para contratar y obligarse.

2.- El señor Jorge Rangel Cárdenas, manifiesta ser mexicano, soltero mayor de edad con domicilio en la finca número 29 de la calle Chávez Madrueno de la colonia Tercera Orden, y con capacidad para contratar y obligarse.

**CLAUSULAS**

PRIMERA.- ambas partes manifiestan que han llegado a un arreglo, respecto de la reparación del daño de las cosas ocasionadas al patrimonio municipal consistentes en un poste propiedad del municipio, mismas que por dictamen de un ingeniero perito evaluador ascienden a la cantidad de 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), mismos que se compromete a pagar en señor Jorge Rangel Cárdenas Huerta de la siguiente manera:

La cantidad total que asciende a 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), a la firma del presente convenio, mismos que serán depositados ante el juzgado municipal de Tecalitlán, ante quien se concilio el presente asunto.

SEGUNDA.- Una vez que se haga pago total de la reparación del daño pactado, este H. Ayuntamiento le otorga el desistimiento de las acciones penales y civiles correspondientes.



H. Ayuntamiento Municipal de  
*Tecalitlán, Jalisco*  
Administración 2010 - 2012



TERCERA.- ambas partes se somete al cumplimiento del presente convenio y se sujetan en cuanto a su interpretación a los tribunales del Fuero Común de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

ATENTAMENTE

Tecalitlán, Jalisco a 23 de Febrero del 2010

LA SÍNDICO MUNICIPAL

LIC IMELDA LILIANA VARGAS MANRIQUEZ      JORGE RANGEL CARDENAS

